

ALGUNOS ASPECTOS DE LA CASTELLANIZACIÓN DE ÁLAVA

El conflicto en torno a la sucesión del señorío de Ayala en 1332

JUAN DE LA CRUZ OJEDA

Universidad Católica Argentina

Resumen

La inclusión de Álava en el ámbito castellano produce una progresiva modificación de la situación política, social y económica de la región. El señorío de Ayala sufre una paulatina intromisión del realengo en su jurisdicción, lo que debilita la autoridad de su señor sobre los organismos tradicionales de gobierno. La crisis interna del señorío deriva en un conflicto sucesorio aprovechado por Castilla para intensificar su control sobre la Tierra de Ayala.

Abstract

Álava's insertion into Castilian field causes a progressive modification of region's socio-politic and economic situation. Lordship of Ayala undergoes gradual interference of royal jurisdiction in its land, which debilitates its lord authority over traditional government institutions. Lordship inner crisis derives in a successory conflict well-spent by Castile to intensify their control on the Land of Ayala.

Palabras clave

Ayala, señorío, castellanización, sucesión

Key words

Ayala, lordship, Castilian influence, succession

Ya desde su institución como señorío en 1074, la Tierra de Ayala gozaba de una particular forma de gobierno que mantuvo hasta 1489. Hasta esa fecha, el señorío estuvo regido por un fuero consuetudinario no escrito, distinto del Fuero Real, y gobernado a través de una Cofradía presidida por el señor de Ayala, que se reunía periódicamente en el

campo de Saraube, donde sus integrantes –nobles y demás estamentos– designaban alcaldes para administrar las cinco alcaldías en que se dividía el territorio: Lezama, Amurrio, Sopeña, Llanteno, Oquendo¹.

Los sucesivos señores de Ayala habían adquirido tierras y un poder significativo en la región, pero a comienzos del siglo XIV la corona castellana logró implementar un control más efectivo en la tierra ya que la situación político económica del entonces señor de Ayala, Juan Sánchez de Salcedo el Negro se comenzó a debilitar por diversas circunstancias.

La primera de estas circunstancias, común a la época, se relacionaba con la caída de las rentas de la tierra y el aumento de las cargas impuestas al campesinado. Esa situación provocó el éxodo de los labriegos ayaleses hacia las tierras de realengo, donde encontraban mejores condiciones de vida y eran amparados por el Fuero Real. Ya desde la ocupación navarra –que se extendió desde el siglo XI hasta el primer año del siglo XIII–, los reyes alentaron la fundación de villas de realengo en la región, las cuales comenzaron paulatinamente a expandir su jurisdicción sobre la tierra solariega, atrayendo a su ámbito a las aldeas vecinas y explotando sus recursos. Como consecuencia el señorío de Ayala se vio afectado por la expansión de la villa de Orduña, que utilizaba los bosques y pastos del señorío, sin reacción aparente de Juan el Negro². En cambio, la Cofradía de Arriaga, que gobernaba Álava, trabó pleito con la villa de Vitoria por este tipo de intrusiones³.

Las villas de realengo propiciaban además la intromisión de los funcionarios reales que las controlaban –tales como el merino de Álava, el Adelantado Mayor de Castilla u otros–, en la jurisdicción de los

¹ F. PÉREZ DE AYALA, “Prohemio a los fueros de Ayala”, en Real Academia de la Historia, colección Salazar, Pruebas de la Casa de Haro, publicado en J. DE CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, MARQUÉS DE LOZOYA, *Introducción a la biografía del Canciller Ayala*, Bilbao, Junta de Cultura de Vizcaya, 1950, pp. 69-70. (En adelante, el autor será citado como LOZOYA).

² LOZOYA, *Op. cit.*, pp. 57-58.

³ J. J. DE LANDÁZURI ROMARATE, *Suplemento a los cuatro tomos de la historia de la M.N. y M.L. Provincia de Alava: disertaciones y apéndices de documentos literales para pruebas, e ilustraciones de su historia civil y eclesiástica*, Vitoria, Baltasar Manteli, 1799, pp. 96-99.

señores vascos. Estos reaccionaban, en muchos casos, de forma violenta. Consta que Juan el Negro, con sus sobrinos Juan Ortiz de Zárate y otros, mató a Juan Ortiz de Balmaseda, tesorero mayor y privado de Alfonso XI, pues se sentía perjudicado por el funcionario, quien aparentemente tampoco reconocía su autoridad en el solar⁴.

Por los motivos expuestos, se evidencia una paulatina reducción de la situación territorial de Juan el Negro en las tres primeras décadas del siglo XIV cuando comenzó a enajenar parte de sus solares y derechos entre deviseros, cabezaleros y la alta nobleza castellana. De tal modo que esta última pudo mejorar su presencia en la región gracias a la compra de tierras o a la concesión de mercedes regias. Tal es el caso de doña Leonor de Guzmán, favorita de Alfonso XI, quien a partir de 1329 obtuvo en la Tierra de Ayala el valle de Llodio, el monasterio de Muza, el palacio de Arzúa, las casas fuertes de Oquendo, Marquina, el palacio de Avendaño y Burceña⁵. Sin embargo no nos consta que Juan el Negro haya recibido tierras, títulos o mercedes que le hubiesen permitido expandir sus dominios como sí lo hicieron otros nobles de la región⁶. El efecto consuntivo de todos estos factores sobre el poder jurisdiccional y económico del señorío de Ayala se tradujo en una merma del poder político de Juan el Negro dentro de la Cofradía de Saraube, manifestado en el estado de tensión, la falta de cohesión de la Cofradía y el desarrollo de facciones antagónicas en su seno. Juan el Negro perdió presencia también en los asuntos fuera del dominio

⁴ “En el año del Señor de mil CCCXX años mató don Juan Sánchez de Salzedo, Señor de Ayala, a don Juan Ortiz de Valmaseda, thesorero mayor del Rey e mucho su privado porque lo enojava e fazía mucho daño con la dicha privança. E andando en sus entençiones, ovieron vistas en la puente de La Muça doze por doze, dexando sus gentes aparte, deziendo que se avía de tratar entre ellos buena iguala. E juntando a la primera vista e salva, fueron mal contentos don Juan Sánchez e los suyos porque don Juan Ortiz no llamó señor en la fabla a don Juan Sánchez; e retrájoselo él mesmo. E respondióles don Juan Ortiz qu’él no llamaría señor sino al Rey ni avía por qué. E por aquello tomáronlo en las lanças Juan Ortiz de Çárate e Furtud Ospina de Mariaca e Juan Íniguez de Retuerto, sobrinos de don Juan Sánchez de Salzedo; e los que con don Juan Ortiz estavan echaron a fuir, quedando él allí muerto, e no quisieron matar ninguno d’ellos”, L. GARCÍA DE SALAZAR, *Las bienandanzas e fortunas*, Bilbao, Diputación Provincial de Vizcaya, 1955 edición de A. Rodríguez Herrero, tit. s/n, lib. XXIII.

⁵ LOZOYA, *Op. cit.*, pp. 57-58.

⁶ *Ídem*, p. 136.

ayalés, como era su habitual participación en la Cofradía de Arriaga. Luego de su intervención inicial en el pleito Arriaga-Vitoria entre 1291 y 1332, la rúbrica de Juan el Negro desapareció de los documentos en los cuales solía encontrarse, lo que habla de su alejamiento de los asuntos alaveses.

La situación de enfrentamiento entre la nobleza vasca se profundizó con el anuncio de la llegada de Alfonso XI a Burgos para su coronación a mediados de 1332. La presencia del rey en la región provocó una intensa actividad judicial, que solucionó rápidamente varios conflictos, como por ejemplo el 22 de febrero de 1332⁷ se resolvió a favor de la villa de Victoria el antiguo pleito que sostenía con la Cofradía de Arriaga, fallo que obviamente debilitaba enormemente a esta última. A partir de esa resolución, se verificó en la zona un movimiento a favor de la incorporación de Álava al realengo, tendencia –que sepamos– sin precedentes hasta el momento entre la nobleza vasca. El movimiento estuvo promovido principalmente por un noble castellano de ascendencia alavesa, Fernán Pérez de Ayala⁸, toledano, emparentado a los antiguos señores de Ayala, descendiente de los señores de Mena y Uribarri-Gamboa que habían adoptado el apellido “de Ayala” cuando fuera dejado vacante por sus titulares⁹. Tres generaciones antes, su familia se había alejado del ámbito regional radicándose en Murcia y Toledo, dedicados al servicio del rey y de la alta nobleza. La primera mención documentada de la presencia de Fernán en la región¹⁰ es su labor a favor de la concreción del Pacto de Arriaga. Es muy probable que haya sido designado directamente por Alfonso XI para ello, junto con otros castellanos con menos influencia en el ámbito alavés, muchos de los cuales fueron armados caballeros después de la coronación. Quizás debido a ello, la participación de Fernán en el pacto encontró

⁷ REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Geográfico-Histórico de España, Sección I Comprende el Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya, y provincias de Alava y Guipúzcoa*, Madrid, 1802, t. I, p. 476.

⁸ LOZOYA, *Op. cit.*, p. 143.

⁹ *Ídem.*, p. 138.

¹⁰ *Ídem.*, p. 143.

resistencia en los sectores reactivos de la nobleza de Álava, reticentes a abandonar sus fueros y su ancestral forma de gobierno¹¹.

La firma del pacto de Arriaga, a la que asistió el mismo Alfonso XI, significó la disolución de la Cofradía que gobernaba Álava para incorporarla al realengo, la renuncia a sus fueros consuetudinarios para adoptar el Fuero Real, y el reconocimiento del rey de Castilla como único señor de Álava, todo ello a cambio de algunas concesiones tales como la adscripción de los labriegos al suelo, o la percepción de algunos tributos específicos¹².

Meses después de la firma del Pacto se celebró en Burgos la coronación de Alfonso XI, probablemente en octubre de 1332, luego de la cual varios nobles partícipes del acto fueron armados caballeros en la catedral de Burgos¹³, entre ellos Fernán Pérez de Ayala, Fernán Sánchez de Velasco, Ruy Díaz de Rojas, y Juan Furtado de Mendoza, los cuales, sin duda, nunca habían sido destacados voceros en la Cofradía de Arriaga, y algunos ni siquiera estaban emparentados en la región.

Fernán Pérez de Ayala afirma en sus escritos¹⁴ que Juan el Negro murió en Burgos mientras esperaba ser armado caballero después de la coronación. Su muerte sin descendencia directa originó la vacante de los señoríos de Ayala y Salcedo y produjo irreversibles consecuencias: la más inmediata fue un litigio entre dos candidatos emparentados, con probados derechos a la herencia de los señoríos y, la más honda, un estado de anarquía dentro de la Cofradía de Saraube –Ayala–, cuyos miembros se dividieron en apoyo de las diferentes facciones. Según afirma Fernán, las de Saraube acudieron a Burgos al morir Juan el Negro para convocar a los candidatos¹⁵, cuya elección revela las

¹¹ *Ibidem*.

¹² VV.AA., *La formación de Álava* en Vitoria, Congreso de Estudios Históricos, Diputación Foral de Álava, 1984, pp. 27-32.

¹³ CRÓNICA DEL REY DON ALFONSO EL ONCENO, *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, 1910, t. LXVI, cap. CI, pp. 235-236.

¹⁴ LOZOYA, *Op. cit.*, p. 130.

¹⁵ *Ibidem*.

tendencias internas. Un sector de la cofradía, integrado por los fijosdalgos de Perea, de Ibargoen y otros, apoyaba la candidatura de Sancho Pérez de Ayala, hermano mayor de Fernán, que se encontraba en Burgos junto a él¹⁶. La otra facción, integrada por los de Murga –más directamente emparentados y relacionados a Juan el Negro–, los de Salazar y otros, respaldaba la candidatura de Beltrán Ibáñez de Guevara, natural de Álava, viejo miembro de la nobleza tradicional y antiguo cofrade de Arriaga¹⁷.

Sancho Pérez de Ayala representaba la misma tendencia que su hermano, evidenciada en el Pacto de Arriaga: transformación de la nobleza vasca y sus instituciones, castellanización de la tierra y mayor control regio. Beltrán Ibáñez de Guevara, en cambio, interpretaba los intereses de la nobleza tradicional de la región: enfrentamiento con las villas de realengo y preservación de los privilegios de su estamento. Es probable que la nobleza más perjudicada por la crisis se haya alineado bajo Sancho Pérez de Ayala, con la expectativa de alcanzar un *status* similar al de la disuelta Cofradía de Arriaga y así obtener del rey concesiones económicas y jurídicas análogas.

La indefinición del conflicto, agravada por los argumentos de legitimidad de las partes, motivó la intervención de Alfonso XI a través de una comisión componedora¹⁸. El rey advirtió la oportunidad de insertar un leal en el ámbito ayalés, y así alinear al señorío de Ayala bajo el espíritu general del Pacto de Arriaga. La incorporación directa de Saraube al realengo al modo de Arriaga hubiese sido conflictiva, profundizando el estado de crisis en la región. La designación de la citada comisión fue otra más de la serie de hechos y resoluciones judiciales que rodearon la presencia de Alfonso XI en Burgos. Además, podemos notar cómo los integrantes de esta comisión son los mismos que participan en varios sucesos dentro del contexto de la coronación de Alfonso XI: Don García de Torres, obispo de

¹⁶ L. GARCÍA DE SALAZAR, *Op. cit.*, lib. XX.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ LOZOYA, *Op. cit.*, p. 142.

Burgos, suscriptor del Pacto de Arriaga, muerto en 1333¹⁹; Fernán Ruiz, arcediano de Calahorra, cofrade de Arriaga, suscriptor de la carta de compromiso del 4 de octubre de 1331, de la sentencia definitiva del pleito Arriaga-Vitoria (febrero de 1332), y del pacto de Arriaga²⁰; Fernán Sánchez de Velasco, suscriptor del pacto de Arriaga y nombrado caballero en Burgos²¹; y dos hermanos del obispo de Burgos, Yeñego Pérez de Torres, nombrado caballero en Burgos²², y Ruy Díaz de Torres. El resultado de la intervención de esta comisión fue un acuerdo de las partes, sin sentencia judicial alguna, por el cual arreglan dividir los señoríos: Ayala para Sancho y Salcedo para Beltrán²³. De este modo, el conflicto directo de los Pérez de Ayala con Beltrán de Guevara quedaba aparentemente saldado.

Luego de esta resolución consensuada, se produjeron dentro de la jurisdicción de la Cofradía de Saraube una serie de hechos de armas motivados por la resistencia de algunas facciones a reconocer al nuevo señor. Sancho Pérez comenzó entonces una campaña militar que algunos historiadores consideraron como una venganza hacia sus rivales²⁴, pero que se puede interpretar como un intento de restaurar la autoridad del señor de Ayala dentro de la Cofradía de Saraube y someter los focos de lealtad a Beltrán de Guevara. Consta además que, luego de la muerte de Juan el Negro, sus cabezaleros y deviseros, muchos sin legítimos derechos, se adueñaron de sus posesiones o las reclamaban para sí, profundizando la división²⁵.

Sancho García de Murga, nieto bastardo de Juan el Negro, reclamaba el señorío de Ayala apoyado por gente de Salcedo. Fue

¹⁹ Cfr. VV.AA., *La formación de Alava*, *Op. cit.*, pp. 27-32; “Crónica del Rey Don...”, *Op. cit.*, cap. CI, pp. 235-236; Lozoya, *Op. cit.*, p. 161, n. 53.

²⁰ Cfr. VV.AA. *La formación de Alava*, *Op. cit.*, pp. 27-32; LANDÁZURI ROMARATE, J., *Op. cit.*, pp. 96-99, REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Op. cit.*, pp. 475-485.

²¹ Cfr. “La formación de Alava”, *cit.*, pp. 27-32; “Crónica del Rey Don...”, *cit.*, cap. CI, pp. 235-236.

²² *Ibidem*.

²³ LOZOYA, *Op. cit.*, p. 142.

²⁴ M.GARCÍA, *Obra y personalidad del Canciller Ayala*, Madrid, Alhambra, p. 20.

²⁵ *Ibidem*.

muerto por Sancho Pérez de Ayala durante un enfrentamiento armado²⁶. Este último, además, tomó una serie de represalias contra los que apoyaban estas insurrecciones; por ejemplo, dio muerte a Iñigo Pérez de Arandia por ayudar a los de Murga²⁷. La reacción de los parientes de Sancho García de Murga no se hizo esperar, bajo el mando de Fortún García de Avendaño y apoyados por los parientes de Lope García de Salazar –quien le da salvoconducto en la tierra– y por ballesteros provistos por los de Salcedo, mataron a Sancho Pérez de Ayala, entre las villas de Llantenoy y Respaldiza²⁸, en medio de unas treguas solicitadas por el bando rebelde.

La muerte de Sancho Pérez de Ayala motivó el ascenso inmediato de su hermano Fernán Pérez de Ayala a la titularidad del señorío. En adelante, no se registraron más enfrentamientos armados, lo que demuestra que el conflicto interno de la Cofradía de Saraube estaba claramente promovido desde fuera por las partes que habían quedado al margen de la sucesión del señorío.

Podemos considerar la posibilidad de una nueva intervención de Alfonso XI en la pacificación definitiva de la Tierra de Ayala, cuando se detuvo en Orduña camino a Vizcaya, en la primavera de 1334, donde recibió a la gente de Ayala, según deja constancia la Crónica²⁹. De allí proceden algunos documentos otorgados por el rey a Fernán Pérez de Ayala, en los cuales exhorta a los deviseros y cabezaleros del señorío a fundamentar sus posesiones con documentación³⁰.

Podemos concluir que la situación coyuntural fue eficazmente aprovechada por la corona de Castilla para imponer sus prerrogativas a la nobleza vasca. Muchos de los factores que produjeron su declinación fueron promovidos como política de gobierno, como en el caso de las villas de realengo. Su triunfo más importante se produjo con el pacto de Arriaga, el cual, surgido como una alternativa propuesta a la nobleza

²⁶ LOZOYA, *Op. cit.*, p. 142.

²⁷ L. GARCÍA DE SALAZAR., *Op. cit.*, lib. XXIII, s/tít.

²⁸ LOZOYA, *Op. cit.*, p. 142; L. GARCÍA DE SALAZAR, *Op. cit.*, lib. XXIII, s/tít.

²⁹ “Crónica del Rey Don...”, *Op. cit.*, cap. CXXXIV, p. 262.

³⁰ M. GARCÍA, *Op. cit.*, p. 59.

de Álava para mejorar su situación, derivó en una radical transformación de su *status* jurídico y político. Además, todas las querellas que significaron una oportunidad para debilitar el poder noble, fueron alentadas desde Castilla, así como fueron desbaratadas todas las que se oponían a este fin.

El problema de la sucesión del señorío de Ayala representó una imprevista oportunidad para modificar sutilmente la estructura jurídica y política del señorío. El rey intervino directamente en un problema judicial interno de la nobleza ayalina, dictando una resolución que favorecía claramente los intereses castellanos. Al insertar un funcionario al frente del importante señorío logró un triunfo similar al del pacto de Arriaga, sin alterar radicalmente el status del solar. Las resistencias fueron desbaratadas progresivamente y en poco tiempo, y Alfonso XI fue reconocido por Fernán Pérez como soberano en la Tierra de Ayala³¹.

³¹ “Crónica del Rey Don...”, *Op. cit.*, cap. CXXXIV, p. 262.